

**ACTA N° 61**  
**SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL**

En Longaví, siendo las 15:10 horas del día **Jueves 06 de marzo del año 2014** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Concejal de la Comuna, Sr. Gonzalo Jara Reyes y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Luis Briones Araice, Sr. Matusalen Villar Morales, Sr. Lisandro Villalobos Tapia y Sr. Manuel San Martín Romero junto al Administrador Municipal, Sr. Huber Hidalgo Venegas y la Secretario Municipal, Sra. Lorena Gálvez Gálvez.

**TABLA**

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria entregada.
- 4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 5.- Entrega Informes de Adjudicación en Licitaciones Públicas.
- 6.- Pronunciamiento sobre aporte municipal a proyecto "Mejoramiento y Recuperación de espacios y Bienes Nacionales de Uso Público, Longaví" en el marco del PMU – Línea Tradicional 2014 Generación de Empleo.
- 7.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 8.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de patente de alcoholes tipo Restaurante acorde la Ley N° 19.925.
- 9.- Varios.

El Concejal Jara y Presidente del Honorable Concejo efectúa una breve cuenta de los temas a tratar en la sesión del día de hoy.

**1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.**

Se hace presente que el acta de sesión ordinaria N° 60 de fecha 20 de febrero de 2014, fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico.

El Concejal Jara concede la palabra para efectuar alguna observación al tenor del acta.

El Concejal Villalobos solicita se especifique en los puntos varios del acta N° 60 una observación efectuada por él sobre el funcionamiento de las postas en el sector poniente, aclarando que la falta de atención en salud, aconteció el fin de semana del 15 de febrero, específicamente en el sector de Huimeo, y no se trata de una situación permanente dentro de dichos establecimientos de salud.

El Concejal Jara solicita entonces se deje constancia de que se trató de una situación excepcional.



Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del acta N° 60 con la observación antes citada, la que es aprobada por unanimidad.

## 2.- Correspondencia.

La Secretario Municipal da lectura a la correspondencia ingresada y dirigida al Honorable Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número **uno** y que se compone de:

**2.1.-** Ordinario N° 17 del Director del Departamento de Salud Municipal mediante el cual da respuesta a la solicitud efectuada en la sesión anterior, por el Concejal Villalobos, respecto al proceso de remate de vehículos de propiedad de dicho Departamento. Para ello adjunta un Informe que da cuenta del procedimiento efectuado y los antecedentes de baja de las especies, el aviso de remate, el acta de adjudicación y la orden de ingresos municipales.

**2.2.-** Informe suscrito por la Directora de Obras Municipales con fecha 06 de marzo de 2014, mediante el cual hace entrega al Honorable Concejo Municipal de la nómina con los anteproyectos, subdivisiones, permisos y recepciones otorgados por su unidad durante el mes de febrero del presente año, en cumplimiento del artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

El Concejal Araya hace presente que en la misma sesión solicitó un Informe a la Dirección de Obras respecto al Plan de Contingencia que se implementará en la mantención de las áreas verdes, para evitar desganches de árboles u otros que pueden ocasionar daños a la comunidad.

El Concejal Jara instruye reiterar la solicitud a la Dirección de Obras Municipales.

El Concejal Villalobos agradece la respuesta entregada por el Director de Salud Municipal, sin embargo consulta razones por las cuales no se difundió la realización del remate a través de otros medios de comunicación, como los radiales.

El Concejal Jara le indica que la Ley sólo exige una publicación en un periódico, razón por la cual se dio cumplimiento a la normativa.

El Concejal Villalobos señala que no obstante no ser una exigencia legal, existen tres radios en la comuna que pudieron haber dado mayor difusión a este remate y con ello lograr mejores ofertas.

El Concejal Araya consulta las razones por las cuales no se difundió el remate en el programa radial que mantiene el municipio, ante lo cual el Concejal Jara le indica que el contrato tiene por finalidad difundir otro tipo de actividades municipales.

El Administrador Municipal expresa que la instrucción entregada al Director del Departamento de Salud Municipal, fue difundir el remate no sólo a través de la publicación en un periódico sino también a través de todos los medios de comunicación posibles. Así, no obstante existir un error en la instrucción, se dio cumplimiento a los requisitos mínimos que exige la Ley.

El Concejal Villar sugiere enviarle una nota al Director en comento, señalándole la falta de difusión del remate en comento.

El Concejal San Martín hace presente que tanto la camioneta como la ambulancia se remataron a valores muy bajos, sin embargo este último vehículo tiene probablemente un mayor kilometraje. Lo anterior demuestra que la buena calidad de los vehículos permite un retiro más tarde y en mejores condiciones. Así, aunque el costo de la inversión es mayor, resulta más económico por cuanto tiene una mayor vida útil y su depreciación es menor. Esto, lo señala para tener presente que una mayor inversión en la adquisición de vehículo otorga mayor calidad y seguridad a los pasajeros.

La Secretario Municipal agrega que la exposición del Director del Departamento de Salud Municipal que el Sr. Alcalde indicó se realizaría en esta sesión, ha quedado programada para la próxima semana, atendido que don Patricio



Rodríguez, recién se incorporó a sus funciones luego de hacer uso de su feriado legal, y requiere mayor tiempo para una exposición más fundamentada.

El Concejal Jara solicita alterar el orden de la Tabla y continuar con los puntos 4 y siguientes, a la espera de que el Director de Desarrollo Comunitario se encuentre en la Sala para pronunciarse sobre las subvenciones municipales, lo que es aceptado por la Sala.

**3.- Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria entregada.**

El Director (S) de la Secretaria Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace presente que en la sesión anterior, se entregó una modificación presupuestaria para ser sometida a pronunciamiento en la presente sesión y que se refiere a un proyecto que no fue ejecutado el año anterior y que es parte de un compromiso suscrito en el marco de la ejecución de los Proyectos de Canchas del IND, y que tiene las siguientes especificaciones:

Municipalidad:
Aumenta Ingresos Cuenta 05-08-99-999 Otros Ingresos Por M\$ 3.100.
Aumenta Egresos Cuenta 31.03.004-015 Construcción Cierre Perimetral Canchas IND por M\$ 3.100.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la modificación presupuestaria presentada, la que es aprobada por unanimidad.

**4.- Entrega de modificaciones presupuestarias.**

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos hace entrega, para su análisis y discusión en la próxima sesión, de cinco modificaciones presupuestarias, que se agregan a la presente acta con el número **dos**, y que se refieren a:

**PRIMERA**

Suplementación presupuestaria para incorporar mayor recurso proveniente de multas por Proyecto de Mejoramiento Urbano a beneficio municipal y así incorporar compromiso con la regularización del cruce ferroviario Zacarías Lillo (Cruce Paine) Etapa Estudio.

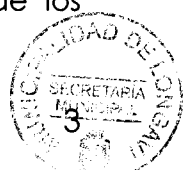
PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
<b>INGRESOS AUMENTA</b>				
05.08.99.999 Otros Ingresos	714	-	-	-
<b>GASTOS AUMENTA</b>				
31.01.002.005 Estudio Reg. Cruce Paine Línea EFE	-	-	714	
<b>TOTAL</b>	<b>714</b>	<b>0</b>	<b>714</b>	<b>0</b>

El Concejal Araya consulta a qué se deben las multas que se indican.

El Director (S) de la Secplan le indica que la Dirección de Obras Municipales cobra multas por atraso en obras a las empresas contratistas que no cumplen con los plazos contractuales, montos que de acuerdo a los lineamientos PMU se incorporan a beneficio municipal.

**SEGUNDA**

Modificación presupuestaria para reparación de puentes y alcantarillas de los diferentes sectores de la comuna (Dirección de Obras Municipales).



PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
<b>GASTOS AUMENTA</b>				
22.04.999 Otros (Materiales de Uso o Consumo)	-	-	10.000	-
<b>GASTOS DISMINUYE</b>				
31.02.004.007 Puentes y Alcantarillas	-	-	-	10.000
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.000</b>	<b>10.000</b>

### TERCERA

Modificación presupuestaria al presupuesto de educación para la cancelación de la segunda cuota de la sentencia ejecutoriada de la causa Prado con Ilustre Municipalidad de Longaví, RIT C-6-2013 del Primer Juzgado de Cobranza Laboral de Linares.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
<b>GASTOS AUMENTA</b>				
26.02 Compensación por Daños a Terceros	-	-	15.655	-
<b>GASTOS DISMINUYE</b>				
21.02.001 Sueldos	-	-	-	15.655
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15.655</b>	<b>15.655</b>

### CUARTA

Modificación presupuestaria al presupuesto de educación para la cancelación de la segunda cuota de la sentencia ejecutoriada de la causa Benavente con Ilustre Municipalidad de Longaví, RIT T-5-2013 del Primer Juzgado de Cobranza Laboral de Linares.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
<b>GASTOS AUMENTA</b>				
26.02 Compensación por Daños a Terceros	-	-	10.765	-
<b>GASTOS DISMINUYE</b>				
21.02.001 Sueldos	-	-	-	10.765
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10.765</b>	<b>10.765</b>

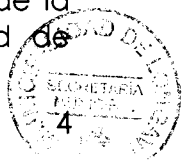
El Administrador Municipal hace presente que tanto la tercera como la cuarta modificación presupuestaria presentada obedecen al pago de cuotas en causas ejecutoriadas cuyo detalle fue discutido en sesiones anteriores, y que urge sean sometidas a votación en el acto para dar cumplimiento a los Convenios de Pago suscritos con la contraparte.

El Concejal Araya solicita sean sometidas a pronunciamiento en forma separada y consulta si la tercera de las modificaciones propuestas, se refiere al pago del denominado Bono SAE a los docentes, lo que es respondido afirmativamente.

Se somete a pronunciamiento la renuncia al plazo de cinco días hábiles que establece la Ley para votar las modificaciones presupuestarias, la que es aprobada por unanimidad.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la tercera modificación presupuestaria presentada, esto es, para el pago de la la segunda cuota de la sentencia ejecutoriada de la causa Prado con Ilustre Municipalidad de Longaví, RIT C-6-2013 del Primer Juzgado de Cobranza Laboral de Linares, la que es aprobada por unanimidad.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la cuarta modificación presupuestaria presentada, esto es, para el pago de la la segunda cuota de la sentencia ejecutoriada de la causa Benavente con Ilustre Municipalidad de



Longaví, RIT T-5-2013 del Primer Juzgado de Cobranza Laboral de Linares, la que es aprobada por cuatro votos a favor y los votos disidentes de los Concejales Araya y Villalobos.

El Director(S) de la Secretaría Comunal de Planificación continúa incorporando la quinta modificación presupuestaria, la que se refiere a:

**QUINTA**

Suplementación presupuestaria al presupuesto de educación por concepto de adquisición de software declaración jurada anual 1904 sobre alumnos de enseñanza pre-escolar, básica, diferencial y media matriculados.

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS M\$	INGRESOS DISMINUCIÓN M\$	GASTOS AUMENTOS M\$	GASTOS DISMINUCIÓN M\$
<b>GASTOS AUMENTA</b>				
29.07.001 Programas Computacionales	-	-	500	-
<b>GASTOS DISMINUYE</b>				
22.04.002 Materiales de Enseñanza	-	-	-	500
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>500</b>	<b>500</b>

**5.- Entrega Informes de Adjudicación en Licitaciones Públicas.**

El Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Armando Fuentes Villalobos, hace entrega de un Informe de Adjudicación, que se agrega a la presente acta con el número **tres**, y que dicen relación con:

N° 1	
<b>Etapa</b>	Ejecución
<b>Nombre del Proyecto</b>	Reposición y Reparaciones Escuela Manuel Rosas Ariztía, G-547, Hualonco, Longaví
<b>Financiamiento</b>	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Sub Programa Emergencia FIE SISMO - 2013
<b>ID Mercado Público</b>	4085-5-LP14
<b>Presupuesto Oficial</b>	\$ 47.305.464.-
<b>Monto Adjudicado</b>	\$ 47.280.152.-
<b>Oferente Adjudicado</b>	Constructora Barcap Ltda.

El Director (S) de la Secplan hace presente que un proyecto similar para el establecimiento educacional de Huimeo se ha licitado dos veces y no se han presentado oferentes, razón por la cual será publicado nuevamente en el portal mercadopúblico la próxima semana.

El Concejal Araya consulta respecto a las obras que comprende el proyecto de Hualonco.

El Director (S) de la Secplan le indica que se contempla la reparación de la cocina y el comedor, los que se unen con el resto del establecimiento educacional, además de incorporar servicios higiénicos.

El Concejal Araya hace presente que su consulta se debe a lo alto de los montos en las licitaciones versus la cantidad de obras que se realizan, tal como aconteció con un proyecto en la escuela de La Quinta en donde sólo se realizaron obras menores en la Sala de Kinder y Pre-Kinder y se trató de una obra de aproximadamente 30 millones.

El Director (S) de la Secplan destaca que todos los proyectos que se ejecutan en establecimientos educacionales son visados por la Seremi de Educación y están basados en precios de mercado, e incluso algunos no resultan atractivos para los



contratistas, tal como acontece en Huimeo en donde no se han presentado ofertas. Asimismo, el proyecto contempla un ítem de imprevistos de un 5 a 7% y un rango de utilidad que fluctúa entre el 10 y el 15%.

El Concejal Araya consulta si existe un sistema para fiscalizar el fiel cumplimiento en la ejecución de las obras, por cuanto hace pocos días constató que las veredas de la calle 1 Poniente entre 1 y 2 Sur estaban construidas, sin embargo al día siguiente fueron removidas, al parecer por mal estado.

El Director (S) de la Secplan señala que habida consideración a la consulta efectuada resulta conveniente coordinar con la Dirección de Obras Municipales una exposición para explicar los tipos de proyectos que se postulan, su ejecución y su fiscalización.

El Concejal Jara destaca que el cambio de las veredas en la calle citada, se debió a la constatación que efectuó el ITO respecto a una falla en la construcción de las mismas, razón por la que se solicitó su reposición.

El Director (S) de la Secplan expone que su unidad se remite a postular y licitar los proyectos, correspondiéndole a una unidad distinta, esto es, a la Dirección de Obras Municipales, la fiscalización de su ejecución, todo lo cual da transparencia al proceso.

El Concejal Villar hace presente que fue la propia comunidad del sector quien manifestó las falencias en la construcción de las veredas, razón por la cual concurrió el ITO a terreno, constatando la denuncia realizada.

El Concejal San Martín consulta por los proyectos de ampliación del área pre-escolar para la aplicación de la Jornada Escolar Completa.

El Director (S) de la Secplan le indica que se contempla desarrollar este tipo de proyectos para establecimientos educacionales de sectores como Paine, La Sexta, San José, Polcura, entre otros, a los cuales se visitará en un trabajo dividido en dos equipos para la confección de las especificaciones técnicas, con la colaboración del DAEM para los temas técnicos que implican una justificación de aumento de matrícula.

El Concejal San Martín hace presente que la escuela de La Sexta se trata de un establecimiento de emergencia que al parecer estará en esta situación por varios años, antes de su reposición.

**6.- Pronunciamiento sobre aporte municipal a proyecto "Mejoramiento y Recuperación de espacios y Bienes Nacionales de Uso Público, Longaví" en el marco del PMU – Línea Tradicional 2014 Generación de Empleo.**

El Director (S) de la Secplan hace entrega de un Informe que se agrega a la presente acta con el número cuatro, mediante el cual solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de un aporte municipal de \$3.351.000.- al proyecto "Mejoramiento y Recuperación de espacios y Bienes Nacionales de Uso Público, Longaví", para destinar a la adquisición de elementos de seguridad y elementos de trabajo por un periodo estimado de seis meses y que consiste en la contratación de 11 personas para la limpieza de alcantarillas, raspado de aceras, extracción de escombros y mantenciones de áreas verdes.

El Concejal Briones consulta respecto a la fecha de inicio del proyecto en cuestión, lo que se le indica acontecerá probablemente la segunda quincena de abril luego de la aprobación del proyecto y presentación al Concejo de la solicitud de administración directa del mismo.

El Concejal Villalobos consulta si existe disponibilidad presupuestaria para entregar este aporte al proyecto.

El Director (S) de la Secplan le indica que se presupuestaron aproximadamente cinco millones para éste ítem.



El Concejal San Martín hace presente la existen de varios proyectos aprobados y ejecutados a consecuencia del terremoto del pasado 27/F, lo que resulta interesante de conocer a objeto de analizar los recursos que han sido entregados a los establecimientos educacionales para su reparación o reposición post terremoto.

El Director (S) de la Secplan le indica que efectivamente ha existido una fuerte inversión en el área, razón por la cual hará entrega de dicha información la próxima semana.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del aporte municipal por la suma de 3.351.000.- al proyecto "Mejoramiento y Recuperación de espacios y Bienes Nacionales de Uso Público, Longavi", lo que es aprobado por unanimidad, con la observación efectuada por el Concejal Villalobos respecto a la falta de indicación del ítem al cual será cargado.

En consideración a lo anterior, el Director (S) de la Secplan le indica que en puntos varios hará entrega de dicha información.

#### 7.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.

El Sr. Alcalde presenta e incorpora cuatro solicitudes, que se agregan a la presente acta con el número **cinco** cuyo análisis, discusión y votación se realizan de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Comunidad Cristiana Nuestra Señora de Fátima	Compra de materiales para mejoramiento de la capilla de Esperanza Plan	\$1.229.845.-	\$1.100.000.-

El Director de Dideco hace presente que no se adjunta la solicitud, no obstante la organización hizo entrega de un proyecto hace bastante tiempo en el cual especifica su requerimiento y sus fines. En este sentido, si existe algún inconveniente por la falta de ingreso de la solicitud a través de la oficina de partes, la subvención puede ser retirada para presentarse en la próxima sesión.

El Concejal San Martín concuerda en respetar un procedimiento uniforme para todas las subvenciones y procurar su cumplimiento, al igual que el Concejal Briones.

El Concejal Villalobos valora que esta presentación se acompañe de un Proyecto que contenga más especificaciones que una simple solicitud.

El Concejal Villar propone aprobarla con la condición de que la solicitud se ingrese en forma posterior.

El Concejal Araya no obstante respetar lo expuesto por el Director de Dideco, hace presente que la solicitud es similar al Proyecto presentado.

Se produce una breve discusión respecto a las formalidades en la presentación de las subvenciones municipales.

La Secretario Municipal solicita la palabra para aclarar que las subvenciones entregadas a las organizaciones tienen como objetivo que éstas cumplan con los recursos entregados, con algún fin o función municipal, razón por la cual, más que mirar el procedimiento o los documentos adjuntos, resulta imperioso analizar el fondo del asunto y verificar si la finalidad de los recursos entregados se enmarca en el objetivo que la ley ha indicado para las subvenciones.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad, con el compromiso de la unidad de Dideco de presentar la documentación respectiva en una próxima sesión.



Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
2	Centro Cultural La Quinta	Compra de materiales de construcción para templo de Iglesia Adventista	\$1.000.000.-	\$1.000.000.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
3	Junta de Vecinos Cruz del Sur	Contratación de grupos musicales y amplificación para actividad de celebración de aniversario de la organización	\$600.000.-	\$600.000.-

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
4	Agrupación por la Senda de la Fe de Los Marcos y Paso Cuñao	Adquisición de materiales de construcción para terminación de templo evangélico	\$1.187.306.-	\$1.150.000.-

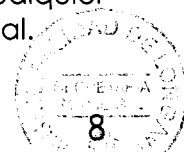
Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo de la solicitud de subvención presentada, la que es aprobada por unanimidad

**8.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de patente de alcoholes tipo Restaurante acorde la Ley N° 19.925.**

La Secretario Municipal hace un recuento de la sesión del 13 de febrero, en la cual se sometió a aprobación dos patentes de alcoholes, la primera, un traslado de un Minimercado en el sector de la Tercera y la segunda, un otorgamiento de patente de Restaurante diurno y nocturno en el sector de San José. Además señala que se le encomendó comprobar la situación en terreno, en donde constató que existen varias patentes de alcoholes en el sector e incluso locales clandestinos y que según la comunidad provocarían disturbios. Por último señala que es facultad del Honorable Concejo Municipal la aprobación o rechazo de tales patentes, pero siempre de manera fundada, tal como consta en el dictamen de la CGR N° 80.503 del 2013.

<b>Tipo de Solicitud</b>	Otorgamiento de patente de alcoholes
<b>Clasificación</b>	Letra C), artículo 3° de la Ley 19.925
<b>Giro</b>	Restaurante Diurno y Nocturno
<b>Nombre de Solicitante</b>	<b>María Francisca Salazar Carrasco</b>
<b>C.I. N°</b>	9.642.122-2
<b>Dirección Particular</b>	Ruta L 535 San José, Parcela N° 73, Lote 3 (200 metros aproximados al Oriente de cancha de fútbol)
<b>Dirección Comercial</b>	Ruta L 535 San José, Parcela N° 73, Lote 3 (200 metros aproximados al Oriente de cancha de fútbol)

El Concejal Villalobos señala que él se debe a la comunidad y que cualquier persona debe antes de hacer una inversión de negocios ver el trasfondo legal.





El Concejal Briones indica que es necesario advertir a los emprendedores que el Concejo tiene la facultad de aprobar o rechazar antes de que ellos realicen cualquier tipo de inversión que probablemente no puedan recuperar.

La Secretario Municipal informa que eventualmente en un futuro cercano el Concejo tendrá que aprobar la renovación de las patentes de alcoholes, situación que provocaría la disminución de este tipo de locales.

El Concejal Araya pregunta si se puede crear una ordenanza local que vincule a la junta de vecinos con el otorgamiento de patentes de alcoholes.

El Administrador Municipal responde indicando que no se puede incluir un trámite extra al que exige la ley.

El Concejal San Martín señala que en el sector existen varios clandestinos, por lo cual resulta más beneficioso contar con locales normados para evitar y disminuir los clandestinos.

Siendo las 16:18 horas se suspende la sesión, la que se reanuda a las 16:29 horas.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo del otorgamiento de la patente de alcoholes tipo Restaurante diurno y nocturno a la Sra. María Francisca Salazar Carrasco, en la ruta L535 San José, parcela N° 73 lote 3, según informe entregado en sesión de concejo del 13 de febrero de 2014, la que arroja el siguiente resultado:

Dos votos a favor (Concejales Briones y San Martín), dos en contra (Concejales Villar y Villalobos) y dos abstenciones (Concejal Araya y Concejal Jara quien argumenta su abstención en que no ha visitado la localidad en comento).

La Secretario Municipal señala que acorde al artículo 44 del reglamento del Honorable Concejo, en caso de existir un empate en una votación, se llamará a una segunda votación y en caso de persistir el empate, se convocará a una sesión extraordinaria donde nuevamente se llamará a votación y si por tercera vez resultase un empate, el Alcalde tendrá la facultad de resolverlo.

Se somete a pronunciamiento la aprobación o rechazo en segunda instancia del otorgamiento de la patente de alcoholes tipo Restaurante diurno y nocturno a la Sra. María Francisca Salazar Carrasco, en la ruta L535 San José antes mencionada, resultando un nuevo empate puesto que los señores Concejales mantuvieron su votación.

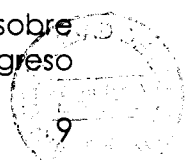
En este sentido, en virtud del artículo 44 del reglamento del Honorable Concejo, se llama a una sesión extraordinaria para el martes 11 de marzo a objeto de someter a pronunciamiento por tercera vez, el otorgamiento de la patente de alcoholes tipo Restaurante diurno y nocturno a la Sra. María Francisca Salazar Carrasco, en la ruta L535 San José.

## 9.- Varios.

A petición del Sr. Administrador Municipal, se solicita la derogación del Reglamento de Becas municipales 2013 y la aprobación de la Ordenanza de Becas 2014 que fue discutido y aprobado en la sesión ordinaria del 06 de febrero del presente año y que por un error de informática no quedó en registro en audio de lo que en esa oportunidad se aprobó.

La Secretario Municipal hace presente que en esta circunstancia prima el acta por sobre lo que indique el audio de la sesión de concejo, además señala que en el acta del 06 de febrero no consta la derogación de la ordenanza del año 2013, por último indica que se aprobó un reglamento, debiendo ser una ordenanza la que regulase el tema de las becas puesto que afecta a toda la comunidad.

El Concejal San Martín reitera la observación realizada en sesiones pasadas, sobre los parámetros fijados para la entrega de becas, donde se señala un ingreso



familiar máximo de \$ 500.000 e ingreso per cápita \$ 350.000, los que considera erróneos puesto que a modo de ejemplo para una familia de 4 integrantes, el per cápita multiplicado por los 4 integrantes, daría un ingreso familia de \$ 1.400.000. Además señala que debiese prevalecer el ingreso per cápita por sobre el ingreso familiar.

El Administrador Municipal responde indicando que debe modificarse la ordenanza para señalar que se considerará un ingreso familiar máximo de \$ 500.000 o sólo se dejara el per cápita.

El Concejal Araya señala que la ordenanza señala una FPS con un puntaje de corte de 8.500 puntos, sin embargo existen casos en los que el puntaje obtenido no refleja la realidad de las familias y solicita a la comisión se considere otros factores para la evaluación.

El Administrador Municipal hace presente que el artículo 5 de la Ordenanza señala los criterios a considerar, los que se deberían tomar en cuenta solamente como referenciales. Por último señala que el artículo indica que los criterios mencionados serán ponderados por la comisión para cada caso.

El Concejal San Martín pregunta por el número de inscritos para la obtención de becas municipales.

El Sr. Administrador Municipal responde indicando que existen 600 postulantes.

El Director (S) de SECPLAN hace presente que cambiar la ordenanza después de comenzar a regir, podría traer problemas con los postulantes que ya presentaron sus documentos.

Se somete a pronunciamiento la derogación de la Ordenanza de Becas Municipales de Longaví año 2013 y la modificación de la nomenclatura de Reglamento a Ordenanza de Becas Municipales de Longaví año 2014, manteniéndose el texto íntegro aprobado en la sesión ordinaria del 06 de febrero de 2014, lo que es aprobado por unanimidad.

El Concejal San Martín informa sobre su participación en el Congreso Extraordinario de Autoridades Locales realizado en la comuna de Pelluhue, donde principalmente se trató temas de educación, en sus distintos niveles. También señala que trataron los tópicos de las modificaciones a los deberes y responsabilidades de los señores concejales del país.

En otro orden de ideas el Concejal San Martín hace presente el problema que se suscita en el colector de aguas lluvias ubicado en la calle 1 Norte con la intersección 2 Poniente, donde en tiempos de lluvias se empozan las aguas.

El Concejal Jara y Presidente del Honorable Concejo instruye a la Directora de Obras dar respuesta a la inquietud interpuesta por el Concejal San Martín en una próxima sesión.

El Director (S) de la Secplan informa que la imputación del proyecto PGE es el 31.02.04.006 "Aporte PGE" con un total de diez millones de pesos.

En otro orden de ideas el Director (S) de SECPLAN entrega un informe del proyecto Construcción de Soluciones Sanitarias Sector Sur-Oriente, donde señala que hubo inconvenientes con la licitación de la asistencia técnica puesto que no se presentaron oferentes, por lo tanto se licitará nuevamente la asistencia técnica, lo que retrasará el inicio de las obras.

El Concejal Villalobos indica que tiempo atrás hizo presente la necesidad de verificar el estado de las veredas y alcantarillas de la comuna, dentro de las que se encuentra en la Plaza de Armas por la calle 1 Norte. Por ende solicita que el municipio designe a un funcionario que fiscalice la situación de las veredas y los alcantarillados.

El Concejal Jara señala que cuando se realiza una intervención en las calles para realizar la conexión de alcantarillados, las empresas no dejan las calles en las mismas condiciones que se encontraban antes de la intervención, por ende consulta quién es el responsable de solucionar dicho problema.

La Directora de Obras Municipales, indica que se debe informar a la Dirección de Obras y al SERVIU cuando una empresa instaladora de alcantarillado necesite intervenir la calle. Además señala que generalmente dichas empresas trabajan fuera de norma. Por lo anteriormente expuesto propone realizar un informe de todas las situaciones anómalas en las conexiones de alcantarillado dentro de la comuna.

El Director (S) de la Secplan hace presente que existe un proyecto en preparación, que atiende a la necesidad de reparar eventos en las calles de la comuna y que probablemente se pueda ejecutar durante el segundo semestre del presente año.

El Concejal Araya propone que para facilitar el pago de permiso de circulación, sería aconsejable que se dispusieran oficinas móviles en los distintos sectores de la comuna. En otro orden de ideas, propone evaluar la posibilidad de instalar semáforos en la comuna.

El Director (S) de la Secplan responde indicando que existe la posibilidad de solicitar la instalación de semáforos, siempre y cuando Carabineros de Chile informe el índice de accidentabilidad de la comuna.

Continuando con su intervención el Concejal Araya recuerda la solicitud de evaluar la instalación de reductores de velocidad frente al Cecosf Los Cristales.

Por otro lado, el Concejal Araya solicita información sobre el transporte escolar comunal, las condiciones de los vehículos que prestan el servicio y los fondos necesarios para ejecutar el servicio. Por último, expone la experiencia de otros municipios, donde se instalaron contenedores de plástico para reciclar dicho material y solicita evaluar la posibilidad de ejecutar esta idea en la comuna de Longaví.

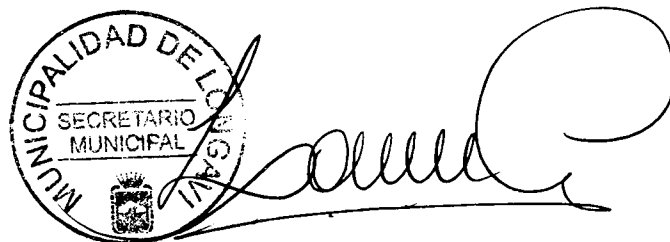
El Concejal Briones señala que él conoce un artesano que trabaja con plástico y podrían entregarle a él, el material que se recicle.

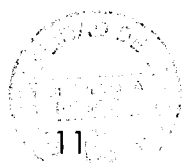
El Concejal Villar informa que entregará un CD con las grabaciones del Congreso Extraordinario de Autoridades Locales. En otro orden de ideas solicita al Director de Dideco que cree un registro de los transportistas escolares de la comuna, donde además se le solicite los documentos de los vehículos y el estado de ellos mismos.

El Concejal Jara solicita a la Directora de Obras el recorrido del camión municipal de la basura.

El Concejal Villar solicita a la Directora de Obras que continúen repartiendo agua a los pobladores del comité de APR de Cerrillo, puesto que existen alrededor de 50 vecinos que aún no les han instalado el "arranque" necesario para contar con agua en sus respectivos domicilios.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 17:35 horas se cierra la sesión.

  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
11



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**  
Secretaría Municipal

Longaví, 05 de Marzo de 2014

## CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Longaví, por encargo del Sr. Alcalde (S) de la comuna don Huber Hidalgo Venegas, se permite convocar a Ud. a la sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Longaví, a efectuarse el día **06 de Marzo de 2014 a las 15:00 horas** en el Salón Municipal Alcalde Luis Rozas Ariztía, ubicado en calle 1 Oriente N° 224 de Longaví.

Los temas que constituirán la Tabla serán:

- 1.- Pronunciamiento sobre acta de sesión ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Pronunciamiento sobre subvenciones municipales.
- 4.- Pronunciamiento sobre modificación presupuestaria entregada.
- 5.- Entrega de modificaciones presupuestarias.
- 6.- Entrega Informes de Adjudicación en Licitaciones Públicas.
- 7.- Pronunciamiento sobre aporte municipal a proyecto "Mejoramiento y Recuperación de espacios y Bienes Nacionales de Uso Público, Longaví" en el marco del PMU – Línea Tradicional 2014 Generación de Empleo.
- 8.- Pronunciamiento sobre otorgamiento de patente de alcoholes tipo Restaurante acorde la Ley N° 19.925.
- 9.- Varios.

Se despide atentamente,



  
**LORENA GÁLVEZ GÁLVEZ**  
Secretario Municipal

### **DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Huber Hidalgo Venegas, Alcalde (S) de la comuna.
- Sr. Gonzalo Jara Reyes, Concejal de la comuna.
- Sr. Robin Araya Acevedo, Concejal de la comuna.
- Sr. Luis Briones Araice, Concejal de la comuna.
- Sr. Matusalén Villar Morales, Concejal de la comuna.
- Sr. Lisandro Villalobos Tapia, Concejal de la comuna.
- Sr. Manuel Jesús San Martín Romero, Concejal de la comuna.

Agregado N° 1-A  
06/03/2014



**ORD. N° 17**

**MAT.:** Informe remate vehículos.

**LONGAVÍ,** 06 de Marzo de 2014.

**DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL  
SR. PATRICIO RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA.**

**A : SECRETARIA MUNICIPAL  
SRA. LORENA GALVEZ GALVEZ.**

Junto con saludarle, en atención a solicitud efectuada en reunión de Concejo Municipal de fecha 20 de Febrero 2014, adjunto envío a Ud. informe de remate de vehículos de propiedad del Departamento de Salud Municipal Longaví.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



**PATRICIO RODRÍGUEZ SEPÚLVEDA  
DIRECTOR.**

P. Rodríguez.

**DISTRIBUCIÓN:**

-Indicada.

- Oficina de Partes Depto. de Salud.

## **INFORME REMATE DE VEHÍCULOS.**

### **1.- Antecedentes generales:**

Con fecha 02 de Diciembre de 2013, mediante Decreto Exento N° 3660, se dispone la baja de 4 vehículos pertenecientes a la dotación del Departamento de Salud Municipal, por término de su vida útil, los cuales a esa fecha se encontraban inutilizados en el patio del Cesfam Amanda Benavente Benavente.

Posterior a ello, el día 10 de Diciembre de 2013, se recepciona correo electrónico del Sr. Administrador Municipal don Huber Hidalgo Venegas, en el que solicita la publicación en Diario El Centro, durante dos días discontinuos, del aviso de remate de dichos vehículos, fijado para el día 20 de Diciembre del mismo año.

### **2.- Descripción vehículos a rematar:**

Tipo vehículo: Ambulancia.

Marca: Mercedes Benz.

Modelo: Sprinter 308 CDI.

Año: 2005.

Motor: 61198770025989.

Color: Blanco.

Patente: ZB 7356-6.

Tipo vehículo: Camioneta.

Marca: Mazda.

Modelo: BT 50D/CAB SXD.

Año: 2009.

Motor: WLAT931472.

Color: Plateado.

Patente: BSKS 70-1.

Tipo vehículo: Minibús.

Marca: Hyundai.

Modelo: H-1 TDI.

Año: 2008.

Motor: D4BH7532843.

Color: Blanco.

Patente: BBFH 82-3.

Tipo vehículo: Automóvil.  
Marca: Geely.  
Modelo: CK 1.5 16V GS.  
Año: 2011.  
Motor: L6T752YS2BN001679.  
Color: Gris.  
Patente: CJWP 29.

### **3.- Llamado a remate:**

Con fecha 11 de Diciembre de 2013, mediante Orden de Compra N° 873, emitida mediante convenio marco en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se contrata la publicación en Editora El Centro Empresa Periodística S.A. para los días 15 y 17 de Diciembre del año 2013, del referido llamado a remate, en el cuál se incluyen los siguientes antecedentes:

- N° vehículos a rematar.
- Fechas de exhibición.
- Fecha de remate.
- Tipo de participantes en remate.

### **4.- Remate de los bienes:**

Con fecha 20 de Diciembre de 2013, siendo las 12:25 hrs., el Sr. Tesorero Municipal don Benjamín Almuna Almuna, procede a efectuar el remate de los bienes descritos, al mejor postor, previa lectura de las correspondientes bases, resultando adjudicados según el siguiente detalle:

Tipo vehículo: Ambulancia.  
Marca: Mercedes Benz.  
Modelo: Sprinter 308 CDI.  
Año: 2005.  
Motor: 61198770025989.  
Color: Blanco.  
Patente: ZB 7356-6.  
Nombre adjudicatario: Marcelo Cofré Díaz.  
Rut: 15.597.591-1.  
Monto remate: \$1.500.000.-

Tipo vehículo: Camioneta.  
Marca: Mazda.  
Modelo: BT 50D/CAB SXD.  
Año: 2009.  
Motor: WLAT931472.  
Color: Plateado.  
Patente: BSKS 70-1.  
Nombre adjudicatario: Pablo Fernández Martínez.  
Rut: 8.677.911-0.  
Monto remate: \$2.000.000.-

Tipo vehículo: Minibús.  
Marca: Hyundai.  
Modelo: H-1 TDI.  
Año: 2008.  
Motor: D4BH7532843.  
Color: Blanco.  
Patente: BBFH 82-3.  
Nombre adjudicatario: Agustín Becerra Orellana.  
Rut: 6.981.072-1.  
Monto remate: \$2.000.000.-

Tipo vehículo: Automóvil.  
Marca: Geely.  
Modelo: CK 1.5 16V GS.  
Año: 2011.  
Motor: L6T752YS2BN001679.  
Color: Gris.  
Patente: CJWP 29.  
Nombre adjudicatario: Roberto Navarro Márquez.  
Rut: 9.921.604-2.  
Monto remate: \$300.000.-

**Observación:** El valor correspondiente de cada uno de los vehículos, fue pagado en caja de la Tesorería Municipal, con excepción del monto correspondiente al automóvil marca Geely, rematado en \$300.000.- (Trescientos Mil Pesos), el cual no fue cancelado, quedando disponible para un futuro remate, según consta en Acta de Adjudicación en Remate N° 3, emitida por el Sr. Tesorero Municipal.

#### **5.- Ingreso de fondos provenientes del remate:**

Con fecha 31 de Diciembre de 2013, mediante Orden de Ingresos Municipales N° 43504, fue ingresado en la cuenta corriente N° 44409000026, correspondiente al Departamento de Salud Municipal, el monto recaudado en el referido remate que alcanzó a \$5.500.000.- (Cinco Millones Quinientos Mil Pesos).

#### **6.- Otros antecedentes:**

Para mayor conocimiento de los actos llevados a cabo en el referido remate, se adjuntan los siguientes anexos:

- Decreto Exento N° 3660 de fecha 02/12/2013.
- Aviso de remate publicado en Diario El Centro los días 15 y 17 de Diciembre 2013.
- Acta de Adjudicación en Remate N° 3, emitida por Sr. Tesorero Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 43504, de fecha 31 de Diciembre de 2013.

  
**P. Rodríguez.**



LONGAVI, 02 DIC. 2013

**DECRETO EXENTO N° 36601**

**V I S T O S:**

Lo dispuesto en el artículo N° 35 de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

El Ordinario N° 334 de fecha 15/07/2013 del Encargado de Movilización del Departamento de Salud.

Lo dispuesto en el Artículo N° 43 y 44 del Decreto Ley N° 3063 sobre Rentas Municipales y modificaciones anteriores, y el Artículo N° de la Ordenanza Municipal de Longaví.

El Decreto Exento N° 1.115 de fecha 26/03/2013, que delega en el Administrador Municipal, la facultad para firmar toda documentación interna del municipio, incluidos los Decretos Exentos.

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de dar de baja, con enajenación, sin valor comercial, los siguientes vehículos del Departamento de Salud, por término de su vida útil.

**D E C R E T O:**

1.- Dese de baja los siguientes vehículos que a continuación se detallan a fin de llevar a cabo "remate público":

VEHICULO : AMBULANCIA  
MARCA : MERCEDES BENZ  
MODELO : SPRINTER 308 CDI  
AÑO : 2005  
MOTOR : 61198770025989  
COLOR : BLANCO  
PATENTE : ZB7356-6

VEHICULO : CAMIONETA  
MARCA : MAZDA  
MODELO : BT 50D/CAB SXD  
AÑO : 2009  
MOTOR : WLAT931472  
COLOR : PLATEADO  
PATENTE : BSKS70-1

VEHICULO : MINIBUS  
MARCA : HYUNDAI  
MODELO : H-1 TDI  
AÑO : 2008  
MOTOR : D4BH7532843  
COLOR : BLANCO  
PATENTE : BBFH82-3

VEHICULO : AUTOMOVIL  
MARCA : GEELY  
MODELO : CK 1.5 16V GS  
AÑO : 2011  
MOTOR : L6T752YS2BN001679  
COLOR : GRIS  
PATENTE : CJWP29


10

2.- Instrúyase al Departamento de Salud Municipal de Longaví, llevar a cabo todos los trámites administrativos para realiza el Remate Público correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE, POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**LORENA GALVEZ GALVEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



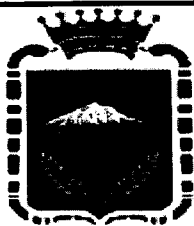
**HUBER HIDALGO VENEGAS**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

P.Rodríguez/ E.Mondaca

**DISTRIBUCIÓN:**

- I. Municipalidad Of de Partes
- Movilización Depto. de Salud
- Inventario Depto. de Salud
- Archivo Oficina de Partes

D.E. 3660



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ**

# **REMATE**

**Se remataran 4 Vehiculos DEPARTAMENTO DE SALUD.**

**- Día de exhibicion:** desde el 17 al 20 de Diciembre 2013 en Patio Interior CESFAM.

**- Día del Remate:** Viernes 20 de Diciembre 2013 a las 12:00 Hrs. en patio Interior CESFAM.

**- Podran Participar todas las personas Naturales o Juridicas con capacidad financiera para cancelacion en efectivo.**

**- La Inscripcion de los vehiculos sera responsabilidad de quien se los adjudiquen .**

**MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE  
I.MUNICIPALIDAD LONGAVI**



MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS  
TESORERIA MUNICIPAL

### ACTA DE ADJUDICACIÓN EN REMATE N° 03

En Longaví, siendo las 12:25 hrs. del día viernes 20 de diciembre del año 2013, el Tesorero Municipal que suscribe, realizó el remate público al mejor postor de los vehículos correspondientes al Departamento de Salud Comunal de Longaví.

Dándose lectura a las bases y los certificados de inscripción y anotaciones vigentes en el R.V.M., según decreto exento N° 3661 de fecha 02 de diciembre de 2013, se rematan los vehículos con el siguiente detalle:

VEHICULOS	NOMBRE	RUT	MONTO
Ambulancia, Marca Mercedes Benz, Modelo Sprinter 2.1, Año 2005, Motor 61198770025989, Chasis 8ac9036615a926873, Color Blanco, Patente ZB7356-6.	Marcelo Cofre Díaz	15.597.591-1	\$ 1.500.000.-
Camioneta, Marca Mazda, Modelo BT 50 DCAB SXD 4X4 2,5, Año 2009, Motor WALT931472, Chasis JMZUN8F128W693688, Color Plateado, Patente BSKS70-1.	Pablo Fernández Martínez	8.677.911-0	\$ 2.000.000.-
Minibús, Marca Hyundai, Modelo New H1 GLS TDI 2.5, Año 2008, Motor D4BH7532843, Chasis KMJWAH7HP8U037472, Color Blanco, Patente BBFH82-3.	Agustín Becerra Orellana	6.981.072-1	\$ 2.000.000.-
Automóvil, Marca Geely, Modelo New CK GS 1.5, Año 2011, Motor MR479QAABN270963, Chasis L6T7524S2BN001679, Color Plateado, Patente CJWP29-0.	Roberto Navarro Márquez	9.921.604-2	\$ 300.000.-

Acorde lo dispuesto en las bases del remate, los adjudicatarios de los tres primeros vehículos, esto es, de la ambulancia marca Mercedes Benz, de la camioneta marca Mazda y del Minibus marca Hyundai se pagaron en efectivo en la caja de la Tesorería Municipal, los montos del remate.

Sin embargo, el valor del remate del automóvil marca Geely, no fue cancelado en la caja de la Tesorería Municipal, quedando disponible para un segundo remate.

  
BENJAMIN ALMUNA CARRION  
TESORERO MUNICIPAL

CODIGO	05	37	15
--------	----	----	----

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

Nº DE ORDEN			
FECHA	31	12	2011
	Día	Mes	Año

DEPARTAMENTO GIRADOR

NOMBRE	Dpto de Salud Longavi		
DOMICILIO	A parte # 160 Longavi		

Calle	Nº	Pobl. o Villa	Comuna

Patente Municipal	Giro Negocio o Profesión	Domicilio	Capital	Nº Cuenta de Aprob. y Fecha

Derechos de Obras (Indicar tipo de Obra)	Presup. Aprob.	Superficie	Presup. Total	Nº de Rol	Avalúo Fiscal
					Otros Derechos de Obras

Pago en cuotas	Nº de Cuotas	Valor cada Cuota	Vencimiento Cuotas

Multas (Indicar tipo de Multa)

Otros Derechos o Ingresos (Indicar Detalle)	Ingreso por concepto de Remate de vehículos de baja en Dpto de Salud.
---	---

Fondos de Terceros (Indicar Detalle)



Firma y Timbre del Funcionario Emisor

DENOMINACION INGRESOS DE OPERACION	CODIG. PRESUP.	VALOR
Ventas de Bienes y Servicios		
Ventas de Inversión		
Partic. de Imp. Territorial		
Otros		
Permiso circulación		
Vehículos Municipales		
Patentes Municipales		
Otros Gravámenes		
Derechos de Aseo		
Derechos Varios		
VENTAS DE ACTIVO		
Activos Físicos		
TRANSFERENCIAS		
De Organismos del Sector Privado		
Aporte Fiscal (Art. 45 D.L. 3036)		
Aporte Ext. por Serv. Tomados a cargo		
Otros (Transferencias)		

DENOMINACION OTROS INGRESOS	CODIG. PRESUP.	VALOR
Letra no ubicada en bancos		
Subvenc. pro Establ. Educ.		
Tomados a cargo		
Ingresos por fac. de Atenc. presentada en Establ. de Salud		
Varios		
Vehículos	1151003	5.500.000
Partic. del Fondo Común Munic.		
Intereses y Multas		
Devoluciones y Reintegros		
Otros Ingresos		
OPERAC. AÑOS ANTERIORES Sub - Total		
USO EXCLUSIVO TESORERIA MUNICIPAL		
I.P.C. %		
Intereses y Multas		
Total a Pagar		5.500.000



Firma y Timbre del Cajero Municipal

--	--	--	--

ORIGINAL: TESORERIA  
1ª COPIA: CONTRIBUYENTE  
2ª COPIA: FINANZAS  
3ª COPIA: GIRADOR  
4ª COPIA: ARCHIVO TESORERIA



Agregado N° 1 - B  
06 / Marzo / 2014

Longavi, 06 de Marzo de 2014

## I N F O R M E

**A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2014**

**FUNDAMENTO** : Artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

**MATERIA** : Entrega nómina con anteproyectos, subdivisiones y permisos a que se refiere el artículo 116 de LGUyC

---

De mi consideración:

Junto con saludarles y en mi calidad de Director de Obras Municipales de esta Comuna, hago entrega al Honorable Concejo Municipal de nómina con los anteproyectos, subdivisiones, permisos y recepciones otorgados por esta DOM durante el mes de FEBRERO del presente año.  
Lo anterior, para dar cumplimiento al artículo antes mencionado.

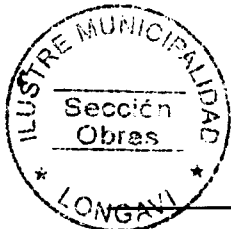
Lo anterior para su conocimiento.  
Se despide muy cordialmente,

  
**VALERIA ARANCIBIA JAQUE**  
**CONSTRUCTOR CIVIL**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

**DISTRIBUCION:**

- SR. ALCALDE, MARIO BRIONES ARAICE
- SR. CONCEJAL GONZALO JARA REYES
- SR. CONCEJAL ROBIN ARAYA ACEVEDO
- SR. CONCEJAL MANUEL SAN MARTIN ROMERO
- SR. CONCEJAL LUIS BRIONES ARAICE
- SR. CONCEJAL MATUSALEM VILLAR MORALES
- SR. CONCEJAL LISANDRO VILLALOBOS TAPIA
- SRA. SECRETARIO MUNICIPAL, DOÑA LORENA GALVEZ GALVEZ
- SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DON HUBER HIDALGO VENEGAS
- ARCHIVO DOM

PERMISO	NOMBRES	APELLIDOS	DIRECCION	M2	DETALLE	FECHA FINIZADO
25	MARIA	LOBOS SANTOS	PASO CUÑAO	50,90	VIVIENDA SOCIAL	03-02-2014
26	SANDRA	JACQUE CARREÑO	MESAMAVIDA	55,00	VIVIENDA SOCIAL	05-02-2014
27	JUAN	NORAMBUENA RIOS	CALLE 1 PTE 554	48,35	LEY 20.251	06-02-2014
28	JONATAN	SEPULVEDA ROJAS	CUENTAS CLARAS	96,23	VIVIENDA	06-02-2014
29	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI		MESAMAVIDA	332,01	AMPLIACION	10-02-2014
30	CESAR CRISTIAN	MARTINEZ OPAZO	SAN LUIS	65,00	VIVIENDA SOCIAL	11-02-2014
31	MARCELA IVONNE	MANDUJANO MORA	VILLA LONGAVI	34,43	LEY 20.563	17-02-2014
32	MARIANA ROSA	MUÑOZ MAUREIRA	LA AGUADA	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
33	MARTA DEL CARMEN	BASOALTO SANCHEZ	PUNTA DE MONTE	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
34	FLOR ELVIRA	GALLEGOS ORTEGA	LOMA DE VASQUEZ	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
35	NULO					
36	MARIELLA	FUENTEALBA LILLO	LA CAÑA	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
37	RICARDINA	GONZALEZ GOMEZ	LLANO LAS PIEDRAS	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
38	MARIA	VASQUEZ GOMEZ	LA CONQUISTA	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
39	PAOLA	GUTIERREZ VALDES	MESAMAVIDA	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
40	LIDIA	CASTILLO DIAZ	LOS CRISTALES	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
41	PAOLA	RETAMAL RAMIREZ	LA TERCERA	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
42	NATALI	JELDREZ JELDREZ	LOMAS DE POLCURA	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
43	MARIA	FLORES VERGARA	PASO CUÑAO	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
44	JUAN	GUZMAN VILLEGAS	LA CONQUISTA	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
45	JORGE	NAVARRETE ORTUYA	LA CONQUISTA	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
46	MARY	ALARCON ALMUNA	MESAMAVIDA	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
47	CECILIA	SANCHEZ OPAZO	SAN LUIS	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
48	SEGUNDO	ESCOBAR ESCOBAR	LLOLLINCO	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
49	RIGOBERTO	ZUÑIGA ARANGUIZ	CALLE 1 OTE 543	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
50	PEDRO	VALDES CASTILLO	SAN LUIS	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
51	MARIA	GUTIERREZ VILLAGRA	MESAMAVIDA	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
52	JAIME	MOYA MOYA	QUINTA SUR	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
53	ALEJANDRO	MENDEZ	EL CARMEN	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
54	OLGA	ZUÑIGA MONTENEGRO	LA QUINTA SUR	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
55	MIRNA	MARTINEZ VERGARA	LOS CRISTALES	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
56	ROGELIO	FALCON PEREZ	LA CAÑA	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
57	VIVIANA	DIAZ ARAVENA	RINCON DE ZUÑIGA	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
58	ROBINSON	CERDA CERDA	LA PUNTILLA	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
59	CECILIA	BASOALTO ALFARO	LOS PELLINES	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
60	ANA	RETAMAL RAMIREZ	LA TERCERA	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
61	GUILLERMO	MENDEZ MEDEL	EL CANELO	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
62	MAYURE	ALARCON ALMUNA	LA CUARTA	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
63	FRIOLAN	MENDEZ SALGADO	LA CAÑA	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
64	MARCELUNA	ALVAREZ FLORES	LAS ROSAS	60,96	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014

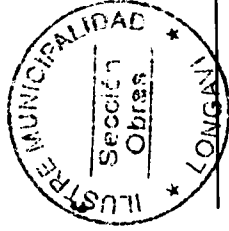


MANUEL CASTILLO CASTILLO  
ADM. MUNICIPAL

Paulina Hermosilla Almuna  
CONSTRUCTOR CIVIL  
RUT.: 15.156.193 -

PAULINA HERMOSILLA ALMUNA  
ITO MUNICIPAL

N.º	NOMBRE	APellidos	DIRECCION	AREA	DETALLE	FECHA
31	MARIA	LUPALANTE ENCINA	CERRILLOS	50,99	VIVIENDA SOCIAL	03-02-2014
32	YASNA	MUÑOZ GUTIERREZ	VILLA LONGAVI	79,80	VIVIENDA SOCIAL	03-02-2014
33	MARIA TERESA	LOBOS SANTOS	PASO CUÑOAO	50,90	VIVIENDA SOCIAL	03-02-2014
34	JUAN	NORAMBUENA RIOS	CALLE 1. PTE 554	48,35	VIVIENDA SOCIAL	06-02-2014
35	ROSA	FLORES MERINO	LOMAS DE POLCURA	51,03	VIVIENDA SOCIAL	06-02-2014
36	MACARENA	ARAYA MENDEZ	LOS CUIENES	62,37	VIVIENDA SOCIAL	06-02-2014
37	NELSON ENRIQUE	BARRIOS BRAVO	MESAMAVIDA	58,13	VIVIENDA SOCIAL	11-02-2014
38	FABIOLA DEL CARMEN	HENRIQUEZ ACUÑA	SAN PAUL	48,28	VIVIENDA SOCIAL	11-02-2014
39	MYRIAM INANICE	YAÑEZ VILLAGRA	LA CAÑA	60,51	VIVIENDA SOCIAL	11-02-2014
40	MARIA DOLORES	LOPEZ VASQUEZ	LOMAS DE POLCURA	48,28	VIVIENDA SOCIAL	11-02-2014
41	NULO					
42	HUGO DEL CARMEN	ROMERO SEPULVEDA	LOS CRISTALES	48,22	VIVIENDA SOCIAL	11-02-2014
43	FLOR DEL CARMEN	TAPIA TAPIA	LOS CRISTALES	60,66	VIVIENDA SOCIAL	11-02-2014
44	MATIAS ANTONIO	MEZA MOLINA	LA QUINTA	77,29	VIVIENDA HABITACIONAL	11-02-2014
45	EVARISTO TEORILLO	NORAMBUENA ZURIGA	LOS COPIHUES	48,63	VIVIENDA SOCIAL	11-02-2014
46	NANCY YOLANDA	CAMPOS GUZMAN	LAS MERCEDES	50,22	VIVIENDA SOCIAL	13-02-2014
47	EMILIANO AGUIDO	BARRIOS VASQUEZ	SAN JOSE	50,22	VIVIENDA SOCIAL	17-02-2014
48	MARCELA IVONNE	MANDUJANO MORA	VILLA LONGAVI	34,43	LEY 20.251	17-02-2014
49	CLAUDIA ALEJANDRA	MENDEZ SALDANA	LA CUARTA	67,62	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
50	DOMINGO ANTONIO	AVILA QUEZADA	LAS ROSAS	60,51	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
51	PEDRO ANTONIO	MENDEZ GUTIERREZ	LA TERCERA	110,24	VIVIENDA SOCIAL	18-02-2014
52	ELSA DEL CARMEN	MARQUEZ GONZALEZ	LOS CRISTALES	58,98	VIVIENDA SOCIAL	20-02-2014
53	PAULA ANDREA	RODRIGUEZ AVILA		58,98	VIVIENDA SOCIAL	20-02-2014



Paulina Hermosilla Almuna  
 CONSTRUCTOR CIVIL  
 RUT: 15.156.198 - 4

*[Handwritten signature]*

ALDO CASTILLO CASTILLO  
 ADEM MUNICIPAL

PAULINA HERMOSILLA ALMUNA  
 ITO MUNICIPAL













Agregado N° 3  
06/03/14

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION Y DOM

## INFORME DE ADJUDICACION AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

### Antecedentes Generales de la Licitación

**Unidad Técnica** : I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

**Nombre del Proyecto** : "REPOSICION Y REPARACIONES ESCUELA MANUEL ROSAS ARIZTIA ,  
G-547 , HUALONCO, LONGAVI"

**ETAPA** : EJECUCION

**Financiamiento** : PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL  
SUB PROGRAMA EMERGENCIA FIE SISMO - 2013

**ID** : 4085-5-LP14

**Fecha de Apertura** : 07 de Febrero del 2014, 12,00 HORAS

**Presupuesto Oficial** : \$ 47.305.464.-

**Decreto que llama a licitación** : Decreto Exento N°3.536 de fecha 21 de Noviembre del 2013  
Decreto Exento N° 106 de fecha 14 de Enero del 2014 segunda licitación

Tipo de Licitación

Pública  
 Privada

Tipo de Contrato

Suma Alzada Sin Reajuste  
 Suma Alzada Reajutable  
 Serie precios Unitarios  
 Otros \_\_\_\_\_

Número de Contratistas que visitaron terreno obligatoriamente ( art 5.2 BAE)

06

Números de Contratista que se presentaron a la propuesta Apertura técnica

01

Enumere los oferentes que fueron rechazados en la apertura técnica y fundamente.

00

Enumere Los Oferentes rechazados en la apertura física y fundamente:

00

### 1.- Generalidades.-

La evaluación de la presente Propuesta esta basada en estricto rigor a Bases administrativas que formaron parte de esta licitación.

### 2.- Visita a Terreno.-

Los siguientes oferentes se presentaron a la visita a terreno que es de carácter obligatoria según las B.A.E punto 5.2, para la cual la Dirección de Obras Municipales emitió el acta correspondiente y visito el lugar de emplazamiento de la obra con personal de la Unidad Técnica el día 20 de Enero del 2014 a las 10:00 horas, saliendo desde la Oficina de la Dirección de Obras Municipales.

Nº	NOMBRE	RUT
01	Constructora Vialko Ltda.	76.817.980-8
02	Constructora BARCAP Ltda	76.338.049-1
03	Constructora Santa Sofia SPA	76.160.563-1
04	Cristian Acuña Fuentes	10.109.266-6
05	Constructora SEPCOR Ltda	76.155.369-0
06	Constructora PROESSA SPA	76.173.457-1

### **3.- Período de Consultas y Aclaraciones.-**

De acuerdo a lo estipulado en el punto 6.5 de la Bases Administrativas especiales se establecen los periodos de consultas y respuestas.

### **4.- Respuestas a Consultas y Aclaraciones.-**

N°	Fecha y hora		Preguntas ingresadas (1)
1	16-01-2014 18:51:47	P	SI LA EMPRESA ES NUEVA, PERO SUS SOCIOS TIENEN EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES, SE PUEDE PRESENTAR LA EXPERIENCIA DE LOS SOCIOS, INCLUYENDO LA DE LSO SOCIOS PROFESIONALES??
	24-01-2014 15:13:39	R	NO

### **5.- Contenido y Forma de Presentación de la Propuesta.-**

La Apertura de las propuestas se realizará en dos actos, el primero destinado a la **Apertura Técnica – Económica VÍA PORTAL** [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y el segundo destinado a la **APERTURA FÍSICA** donde se ingresaran solamente la documentación y antecedentes no susceptibles de ser ingresados al portal por medios electrónicos o digitales, como por ejemplo, la Garantía antes citada, o los antecedentes que se requieran en original o copias, y que no puedan ser ingresados electrónicamente al portal

### **6.- Recepción de Propuestas.-**

Un oferentes emiten su oferta mediante el portal el cual se detalla a continuación:

NOMBRE	OFERTA VALOR NETO
Constructora BARCAP Ltda	\$ 39.731.220

Acta apertura física se verifican los siguientes valores con IVA y plazos ofrecidos:

NOMBRE	OFERTA VALOR CON IVA	PLAZOS
Constructora BARCAP Ltda	\$ 47.280.152	55 días corridos

## **7.-Comisión de Apertura.-**

Esta integrada por la Directora de Obras Municipales, Srta. Valeria Arancibia Jaque, el Director (s) la Unidad de Secplan Don Armando Fuentes Villalobos, siendo ministro de Fe la Secretaria Municipal Srta. Valeria Arancibia Jaque , designados mediante Decreto Exento Municipal N° 40 del fecha 04 de Enero del 2013, el Sr. Fabian Poblete Cerda está a cargo de la apertura técnica del Portal.

## **8.- Observaciones en el Proceso de Apertura Técnica y Física:**

Durante el proceso de apertura física no se establecieron las siguientes observaciones:

## **9.- Evaluación de las Propuestas.- En las Bases Administrativas en el Punto 11.1 se establecen las siguientes pautas de evaluación**

### **9.1.- Pautas y criterios:**

a) Precio	60%
b) Plazo	20%
c) Experiencia	20%

## **10.- Garantías**

Los proponentes presentas boletas de seriedad de las oferta Extendida en la forma, por el monto y plazo indicado la que queda en custodia de la Tesorería Municipal de Longaví mediante Memorándum N° 27 de fecha 07 de Febrero del 2014.-

## **11.- JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

El oferente a quien se sugiere la adjudicación cumple con los requeridos en lo que respecta a los antecedentes técnicos, económicos y se encuentra enmarcado dentro del monto del presupuesto oficial, contemplado en las Bases Administrativas

## **12.- CONCLUSIÓN y/o SUGERENCIA:**

Atendido estos antecedentes y conforme a la evaluación objetiva realizada, se procedio a la adjudicación a la empresa CONSTRUCTORA BARCAP LTDA , RUT N° 76.338.049-1 con Domicilio en Avenida Circunvalación Oriente N° 1624 , Talca , teléfono 071/2357078 celular 7-9812115, cuyo representante Legal es Don VICTOR MANUEL CANALES DIAZ , RUT N° 4.548.471-8, igual domicilio.

Registro de Contratista CONSTRUCTORA BARCAP LTDA según CERTIFICADO N° 76 de fecha 24 de Enero del 2014 emitido por el Director (s) de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de PARRAL OBRAS MAYORES Categoría "A".

**Monto ofertado Total \$ 47.280.152** (Cuarenta y siete millones doscientos ochenta mil ciento cincuenta y dos pesos impuestos incluidos) y con 55 días corridos para la ejecución.



13.- RESUMEN CUADRO DE EVALUACION

Nota final	
1.- CONSTRUCTORA BARCAP LTDA	80,00



*[Handwritten signature]*  
RUBEN HIDALGO VENEGAS  
ALCALDE (S)

Agregado N° 4  
06/03/14

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
Secretaría de Planificación

**INFORME AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SESION  
DIA JUEVES 06 DE MARZO DEL 2014**


**MATERIA: SOLICITA APROBACION APORTE MUNICIPAL A PROYECTO GENERACION DE EMPLEO**

Mediante el Ord. N° 171 de fecha 03 de Febrero del 2014 el Sr. Intendente Regional del Maule comunica la asignación de recursos vía Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Tradicional 2014 para la creación de un proyecto de generación de empleo asignando la suma de \$ 20.817.287.

En el marco presupuestario entregado el municipio postulo el proyecto denominado **"Mejoramiento , Recuperación de Espacios y Bienes Nacional de Uso Público , Longavi"** , consistente en la contratación de 11 personas por espacio de 6 meses lo que involucra la totalidad de los fondos asignados.

Para llevar a cabo la ejecución del proyecto consistente en Limpieza de Alcantarillas, raspado de aceras, extracción de escombros, mantenciones de áreas verdes se requiere del aporte municipal para elementos de seguridad y elementos de trabajo ( Guantes, overoles, botas ,palas , carretillas, baldes , abono , flores etc) que se estima por los 6 meses la suma de \$ 3.351.000.-

Por lo tanto en el proceso de postulación de este proyecto se requiere del Honorable Concejo Municipal la aprobación de este aporte municipal al proyecto **"Mejoramiento, Recuperación de Espacios y Bienes Nacional de Uso Público, Longavi"** que se encuentra previsto en el presupuesto municipal.

  
HUBER HIDALGO VENEGAS  
ALCALDE (S)

Agregado N° 5-A  
06/03/14



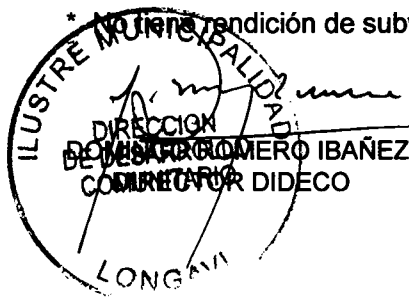
### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

#### ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	COMUNIDAD CRISTIANA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA RUT:65.072.888-2	Compra de materiales para mejoramiento de la capilla de Esperanza Plan	1.229.845	1.100.000
TOTAL				1.100.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente



HUBER HIDALGO VENEGAS  
ALCALDE (S)

LONGAVI, 05 marzo de 2014



## Certificado de Inscripción

### REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución **COMUNIDAD CRISTIANA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA**, RUT **65.072.888-2**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **05/03/2014**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### Datos

Nombre del Representante Legal	: <b>BRIGIDO ARAYA PARRA</b>
RUT del Representante Legal	: <b>6.259.596-5</b>
Nombre de la Institución	: <b>COMUNIDAD CRISTIANA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA</b>
RUT de la Institución	: <b>65.072.888-2</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>05/03/2014</b>

Subvención  
Enero / 2014

## PROYECTO

**COMITÉ NUESTRA SEÑORA DE FATIMA**

**"MEJORAMIENTO DE CAPILLA"**

DON CRISTÓBAL  
ANAYA.

936 86697

## CONTENIDO:

1. Objetivo General
2. Objetivos Específicos
3. Impacto
4. Materiales necesarios

## **OBJETIVO GENERAL:**

Adquirir las herramientas necesarias para desarrollar una planeación integral para el proyecto comunitario "Nuestra Señora de Fátima".-

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Solicitar ayuda para gestionar el mejoramiento de nuestra capilla.-
- Hacer participe a la comunidad al proyecto a emprender.-
- Tener un conocimiento básico para la elaboración y gestión del proyecto.



## **IMPACTOS DEL PROCESO:**

Se espera que las personas asistentes a la capilla para que sean participes del proceso de restauración y mejoramiento, ya que así se pretende que los Cristianos Católicos participen en ella y pueda prestar ayuda a la comunidad, como: en caso de catástrofes (incendios de vivienda, terremotos, etc.)

## MATERIALES NECESARIOS:

Se realizo un presupuesto en Ferretería, Mueblería, Mano de Obra, etc., ya que así se tendrá un mejor análisis del costo del trabajo que se debe efectuar en la capilla.-

Se adjunta presupuesto de Ferretería.

Detalle:

\*Obra de mano : \$400.000

\*Ripio : \$ 50.000

\*Banco : \$300.000 (por cada banca el costo es de \$30.000 pesos).

SODIMAC  
Local LINARES

DIRECCION : AV LEON BUSTOS 0376  
FONO : 073-561500  
FAX : 073561518

COTIZACION: 995632611



FECHA : 28/08/2013  
R.U.T. : 06259596-5  
Senor(es): BRIJIDO ARAYA PARRA  
Atencion Sr. (a):

HORA : 14:36:35

FAX :  
Form. Pago: Contado  
Plazo : 000 dia(s)

CODIGO DESCRIPCION	UM	CANTID	PRECIO Sin Iva	PRECIO Con Iva	TOTAL	EST	DIS
1522434 PINO CIELO TC2 1 2X4X3 2M	CU	60.00	790	940	56400		
366633 PINO PISO SECO 1X5 3 2M	CU	30.00	1664	1980	59400		
6300 PINO DIMENS 2 X 2 3 2M VOLUM	CU	15.00	571	680	10200		
870501 PINO DIMEN VERDE 2X8 3 2M	CU	2.00	4521	5380	10760		
850756 PINO CEP SECO 1X8 3 2M	CU	6.00	2992	3560	21360		
850640 PINO CEP SECO 1X4 3 2M	CU	6.00	1084	1290	7740		
336203 PERMANIT 6 0 MM 1 20x240 MTS	CU	4.00	7639	9090	36360		
403113 PTA TERC 70X200 B PINO	CU	1.00	11000	13090	13090		
11684X SET M PTA ECON 30X70X5 4 MT	CU	1.00	6462	7690	7690		
293350 MEDIDOR MONOF 220V CERT CALIB	CU	1.00	12849	15290	15290		
284750 CALOTA 4 MODS RIEL DIN C PTA	CU	1.00	1924	2290	2290		
269220 INT DIFERENCIAL 2X25A DELIXI	CU	1.00	9571	11390	11390		
76163X INT AUT 1X10A 230 400V C6KA	CU	1.00	2235	2660	2660		
2143232 AL SPR NYA H07V U 1 5M RJ ML	ML	20.00	119	142	2840		
2143216 AL SPR NYA H07V U 1 5M BC ML	ML	20.00	119	142	2840		
2143429 AL SPR NYA H07V U 2 5M RJ ML	ML	30.00	189	225	6750		
2143402 AL SPR NYA H07V U 2 5M BCO ML	ML	30.00	189	225	6750		
2143437 AL SPR NYA H07V U 2 5M VDE ML	ML	30.00	189	225	6750		
742120 MOLDURA 20X10MMX2MT	CU	3.00	218	259	777		
1201557 TUBO CONDUIT 16MM X 3MT	CU	7.00	321	382	2674		
344958 ROSETAS MADS REDONDA UND	CU	4.00	60	71	284		
704679 BARRA TOMA TIERRA 5 8X1	CU	1.00	2429	2890	2890		
598410 CAJA PLAST P EMBUT 5 8 503TD	CU	3.00	244	290	870		
80052X BASE RECTA LOZA C TORNILLO1125	CU	4.00	226	269	1076		
273678 CASQ INTERRUPTOR SIMPLE BLANCO	CU	1.00	550	654	654		
274151 CASQ INTERRUPTOR DOBLE BLANCO	CU	1.00	765	910	910		
945447 CASQUETE TCTE TRIPLE 10A BLCO	CU	1.00	1672	1990	1990		
720372 CINT ELEC NG SCOTCH 1500 20MT	CU	1.00	964	1147	1147		
122173 CINTA DE GOMA AUTOFUNDENTE	CU	1.00	2513	2990	2990		
916692 PACK 10 CURVA PVC CONDUIT 16MM	CU	1.00	622	740	740		
38144 ABRAZADERA METALICA 16MM 50UN	CU	1.00	1084	1290	1290		
64602 TEFLON 1 2 X 10MT BASIC	CU	1.00	168	200	200		
1495518 MONOMANDO LAVATORIO PERUGIA	CU	1.00	7134	8490	8490		
279579 TAPA PVC P TORNILLO 1 2 HE	CU	1.00	118	140	140		
1064452 SILICONA C FUNG BLANCA 300 ML	CU	1.00	2008	2390	2390		
1039741 MEDIDOR AGUA 3 4 TM CON UNION	CU	1.00	32513	38690	38690		
2073919 LATEX HIPER CUBR BCO PAS 5GL	CU	1.00	43664	51960	51960		
2284111 SALA INTEGRAL FANALOZA	CU	1.00	42008	49990	49990		
623458 KIT DE INSTALACION WC FANALOZA	CU	1.00	3746	4458	4458		
65099 SIFON LVT 11 4S CURV 32MM REG	CU	1.00	1252	1490	1490		
102849 DESAGUE 11 4 LAVAT BCO C COLA	CU	1.00	765	910	910		
270709 CODO PVC S 110MMX87 5o GR CEM	CU	1.00	1176	1400	1400		
270881 TEE PVC S 110X75MM GRIS CEM	CU	1.00	1588	1890	1890		
270865 TEE PVC S 110X40MM GRIS CEM	CU	1.00	1252	1490	1490		
270865 TEE PVC S 110X40MM GRIS CEM	CU	1.00	1252	1490	1490		
270679 CODO PVC S 40MMX87 5o GR CEM	CU	1.00	193	230	230		
539309 TUBO PVC S 110X3 0MT GRIS CEM	CU	1.00	3048	3627	3627		
270571 COPLA PVC S 110 MM GRIS CEM	CU	1.00	1000	1190	1190		

Tot.Kilos Doc: 612.7 Kls.  
Tot.Kilos Despacho: .0 Kls.

Total: \$ 468887

Ahorro: \$ 0

- \* Los precios INCLUYEN I.V.A.
- \* Cotizacion valida por TRES (3) dias.
- \* Cotizacion NO ASEGURA disponibilidad del producto y se solicita confirmar existencia al momento de la compra.
- \* Despacho Normal: Se efectua dentro de las siguientes 48 hrs. desde que usted paga el servicio en caja.

Horario de entrega 9:00 a 21:00 hrs.

Cotizado por : CATHERINE MANRIQUEZ V

SODIMAC  
Local LINARES

DIRECCION : AV LEON BUSTOS 0376  
FONO : 073-561500  
FAX : 073561518

COTIZACION: 995632612



FECHA : 28/08/2013 HORA : 14:38:06  
R.U.T. : 06259596-5  
Senor(es): BRIJIDO ARAYA PARRA  
Atencion Sr. (a):

FAX :  
Form. Pago: Contado  
Plazo : 000 dia(s)

CODIGO DESCRIPCION	UM	CANTID	PRECIO Sin Iva	PRECIO Con Iva	TOTAL	EST	DIS
539236 TUBO PVC S 40X3 OMT GRIS CEM	CU	1.00	1066	1268	1268		
539287 TUBO PVC S 75X3 OMT GRIS CEM	CU	1.00	2315	2755	2755		
105384 ADHES TARR VIN 250CC S RAPIDO	CU	1.00	1756	2090	2090		
760218 LIJA P METAL 9X11 N 150 2 0	CU	2.00	294	350	700		
540668 TUBO PVC P C10 25MMX3MT CEM	CU	3.00	727	865	2595		
276790 CODO PVC P 90o 25MM CEM	CU	4.00	108	128	512		
277401 TEE PVC P 25MM CEM	CU	4.00	156	186	744		
278637 TERM PVC P 25MMX3 4 CEM HE	CU	1.00	96	114	114		
278491 TERM PVC P 25MMX3 4 CEM HI	CU	1.00	151	180	180		

Tot.Kilos Doc: 1.3 Kls.  
Tot.Kilos Despacho: .0 Kls.

Total: \$ 10958

Ahorro: \$ 0

- \* Los precios INCLUYEN I.V.A.
- \* Cotizacion valida por TRES (3) dias.
- \* Cotizacion NO ASEGURA disponibilidad del producto y se solicita confirmar existencia al momento de la compra.
- \* Despacho Normal: Se efectua dentro de las siguientes 48 hrs. desde que usted paga el servicio en caja.  
Horario de entrega 9:00 a 21:00 hrs.

Cotizado por : CATHERINE MANRIQUEZ V  
P. Sodimac S.A.

Agregado N° 5- B  
06/03/14



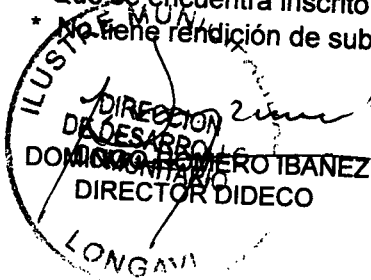
### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

#### ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	CENTRO CULTURAL LA QUINTA RUT:65.029.026-7	Compra de materiales de construccion para templo de iglesia adventista	1.000.000	1.000.000
TOTAL				1.000.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente



  
HUBER HIDALGO VENEGAS  
ALCALDE (S)

LONGAVI, 05 de marzo de 2014



## Certificado de Inscripción

### **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS**

El presente certificado acredita que la institución **CENTRO CULTURAL**, RUT **65.029.026-7**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **23/09/2010**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### **Datos**

Nombre del Representante Legal	: <b>CRISTIAN ANTONIO TAPIA BRAVO</b>
RUT del Representante Legal	: <b>14.330.877-4</b>
Nombre de la Institución	: <b>CENTRO CULTURAL</b>
RUT de la Institución	: <b>65.029.026-7</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>05/03/2014</b>

## SOLICITUD

A : MARIO BRIONES ARAICE

De: CRISTIAN TAPIA BRAVO

Es muy grato saludarle y a través de este oficio contarle que el centro cultural "María Mercedes Arévalo" personalidad jurídica Nro. 920. me dirijo a usted para solicitar ayudar para la construcción del templo de la iglesia adventista del séptimo día de la localidad de la quinta sur. Nos encontramos en estos momentos reuniendo fondos para construcción de la capilla ya que dentro del mes de marzo del presente debemos reunir la cantidad de 5 millones de pesos para que la misión central de Chile de nuestra iglesia subvencione el resto de dinero para lograr en un plazo de marzo y abril la ejecución del proyecto. En monto solicitado al municipio es de 1.000.000 pesos que será de gran ayuda para nuestra iglesia. De ante mano muchas gracias y que DIOS los bendiga



CRISTIAN TAPIA BRAVO

PRESIDENTE

RUT: 14.330.877-4

RUT-ORG: 65029.026-7

Fono contacto - 76884219 - 88210365 cristiancitotapia@hotmail.com

LA QUINTA

Longavi 05 de marzo de 2014



SUBVENCIÓN

**IGLESIA ADVENTISTA**

DAMIÁN CABEZAS AVILÉS

Pastor

Calle 10187, Lomas Viejas, Talca

Teléfono: 71 2022040 - 07 7931167

E-mail: damienca@gmail.com

**MUNICIPALIDAD DE LONGAVI** Linares, 17 febrero de 2014

OFICINA DE PARTES

Nº 1039 19-02-2014

Fecha Entrada .....

Fecha Salida .....

Dato Dinero

SR. MARIO BRIONES ARAICE  
ALCALDE  
DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
PRESENTE

En primer lugar, le saludamos deseando para Ud. Las más ricas bendiciones por parte de nuestro Dios, para todas las responsabilidades que a su persona le corresponde realizar.

Quien suscribe, Pastor de la Iglesia Adventista, Damián Cabezas Avilés.

Apreciado Sr. Alcalde, la presente tiene por objetivo, invitar al Municipio de Longavi, para poder apoyar de manera económica, un proyecto de construcción de templo en el sector de la La Quinta Sur de Longavi.

Dicho proyecto, consistirá en construir e implementar el aquel lugar, un espacio físico, en donde los residentes de La Quinta Sur, puedan velar con sus familias por su vida Espiritual. De esta manera, a través, de este templo queremos aportar a la comunidad con personas que tengan principios y valores cristianos.

La elaboración y termino de este proyecto es de un total aproximado de unos \$ 38.000.000, es por esto que nuestra solicitud para Ud, consiste en que nos pudieran ayudar con la suma de \$ 1.000.000.

Si así fuera, les estaríamos muy agradecidos, ya que estamos haciendo todos los esfuerzos para dar inicio a este proyecto en la primera quincena de Marzo del presente año.

Desde ya agradeciendo y esperando vuestra importante respuesta a esta solicitud.

Se despide muy atte,

Damián Cabezas Avilés  
Pastor Iglesia Adventista



Agregado N° 5- C  
06/03/14

### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

#### ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	JUNTA DE VECINOS CRUZ DEL SUR RUT N° 65,575,600-0	Contratación de grupos musicales y ampliación para actividad de celebración aniversario de la organización	600.000	600.000
			TOTAL	600.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene rendición de subvención pendiente

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
DOMINGO ROMERO IBAÑEZ  
DIRECTOR DIDECO  
DE DESARROLLO COMUNITARIO  
LONGAVI

HUBER HIDALGO VENEGAS  
ALCALDE (S)

LONGAVI, 04 de Marzo de 2014



## Certificado de Inscripción

### **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS**

El presente certificado acredita que la institución **JUNTA DE VECINOS**, RUT **65.575.600-0**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **03/06/2010**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### **Datos**

Nombre del Representante Legal	: <b>VICTORIANO DE LA CRUZ CUITIÑO ALBORNOS</b>
RUT del Representante Legal	: <b>8.736.554-9</b>
Nombre de la Institución	: <b>JUNTA DE VECINOS</b>
RUT de la Institución	: <b>65.575.600-0</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>05/03/2014</b>

Subvención

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
OFICINA DE PARTES  
Fecha Entrada .....  
Fecha Salida .....  
Diciembre 2014

JUNTA DE VECINOS "CRUZ DEL SUR"

SOLICITUD

Sr. Alcalde y honorable cuerpo de Concejales:

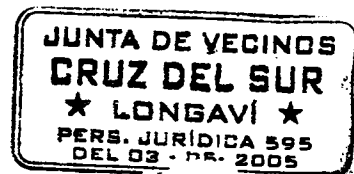
La Junta de Vecinos "Cruz del Sur" se dirige a ustedes para solicitar subvención para celebrar la semana de aniversario de nuestras poblaciones entre el día lunes 10 al sábado 15 de marzo del 2014, ya que cumplimos 10 años desde que se inauguraron estas hermosas poblaciones; lo solicitado consiste en arrendar amplificaciones para diferentes actividades que se realizarán y para contratar grupos musicales para amenizar la noche, del día sábado, en la cual se terminará con una cena y showailable para entretenimientos de nuestros vecinos, solicitando a ustedes aprobar una cantidad de \$600.000. Desde ya muchas gracias y que Dios les bendiga hoy y siempre.

Atentamente a usted

Sandra Flores  
**Sandra Flores**  
Secretaria

Victoriano A  
**Victoriano Cuitiño**  
Presidente  
#3.264623.

27 de febrero del 2014, Longaví



S. Cuitiño

~~65.071.604-0~~  
Pub. 65.175.600-0

Agregado N°5-D  
06/03/14



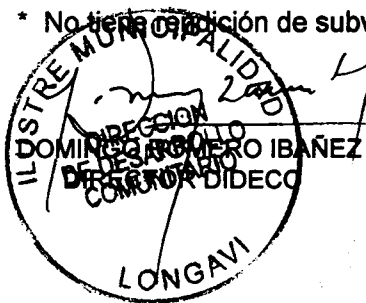
### INFORME SUBVENCION MUNICIPAL

La Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Longavi presenta al Honorable Concejo Municipal, la solicitud de Subvención de la siguiente organización

#### ITEM : 24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Nº	NOMBRE INSTITUCION	OBSERVACION	MONTO \$ SOLICITADO	SE SUGIERE
1	AGRUPACION POR LA SENDA DE LA FE DE LOS MARCOS Y PASO CUÑAO RUT:65.079.589-k	Adquisicion de materiales de construccion para terminacion de templo evangelico	1.187.306	1.150.000
			TOTAL	1.150.000

- \* Que la organización cuenta con Personalidad Juridica vigente
- \* Que se encuentra inscrito en el Registro de Transferencias
- \* No tiene aplicación de subvención pendiente



HUBER HIDALGO VENEGAS  
ALCALDE (S)

LONGAVI, 04 de marzo de 2014



## Certificado de Inscripción

### **REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS**

El presente certificado acredita que la institución **AGRUPACIÓN POR LA SENDA DE LA FE DE LOS MARCOS Y PASO CUÑAO**, RUT **65.079.589-K**, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha **28/02/2014**, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

#### **Datos**

Nombre del Representante Legal	: <b>LUIS ARAYA REBOLLEDO</b>
RUT del Representante Legal	: <b>9.420.432-1</b>
Nombre de la Institución	: <b>AGRUPACIÓN POR LA SENDA DE LA FE DE LOS MARCOS Y PASO CUÑAO</b>
RUT de la Institución	: <b>65.079.589-K</b>
Fecha de emisión del certificado	: <b>28/02/2014</b>

02/2014

Colilla Provisoria de RUT

RUT 65079589 - K

AGRUPACION POR LA SENDA DE LA FE DE LOS MARCOS Y PASO CUNAO

Este documento tiene validez legal de RUT por el plazo de 3 meses desde la fecha de su recepcion

El plazo para el reclamo de su Cedula Rut es de 6 meses, vencido este plazo, el SII procederá a destruir la(s) tarjeta(s) no retiradas. Con lo que usted deberá solicitar nuevas copias pagando el importe correspondiente.

SERVICIOS DE IMPUESTOS INTERNOS

0 0  
2 2 FEB 2014 2

Firma y Nombre Autorizada SII

ROL UNICO TRIBUTARIO

rol Unico Tributario del contribuyente  
ount: \*1

**Longaví 03 de Febrero de 2014**

**Distinguido Señor:**

**Alcalde de la comuna de Longaví**

**Señor Mario Briones Araice**

**Distinguido Consejo Municipal**

La agrupación cristiana "Por la senda de la fe" junto con saludarles y a la espera de que al recibo de este escrito se encuentren bien y en representación de esta agrupación cristiana, solicito a usted tenga bien aprobar una subvención de \$1.187.306 (adjunto factura de cotización).

Con el propósito de comprar materiales para finalizar el templo evangélico que hemos construido: hasta ahora en obra gruesa y que se encuentra ubicado en la localidad de Los Marcos.

Cabe señalar que estamos conformados jurídicamente con el número 1.131 con fecha 04 de diciembre del 2013 y nuestra agrupación está integrada por veinte personas aproximadamente; las que se reúnen con el propósito de poner en manifiesto nuestra fe e ir en apoyo de la comunidad y la sociedad en general.

Sin más que agregar y a la espera de que nuestra solicitud tenga una buena acogida, se despide respetuosamente Señor Luis Araya Rebolledo Pastor y Presidente encargado de esta agrupación cristiana.

**Luis Araya Rebolledo**

**9.420.432-1**

**Agrupación por la Senda de La Fé  
de los Marcos y Paso Cuñao  
Pers. Juríd. N° 1131  
Fundado el 04 de Diciembre de 2013**

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
OFICINA DE PARTES  
646 03-02-2014  
Fecha Entrada  
Fecha Salida  
Partes

*M. Araice*





SODIMAC  
Local LINARES

DIRECCION : AV LEON BUSTOS 0376  
FONO : 073-561500  
FAX : 073561518

COTIZACION: 000001153



FECHA : 23/01/2014  
R.U.T. : 09420432-1  
Senor(es) : LUIS ARAYA  
Atencion Sr. (a):

HORA : 09:22:09

FAX :  
Form. Pago: Contado  
Plazo : 000 dia(s)

CODIGO DESCRIPCION	UM	CANTID	PRECIO	PRECIO	TOTAL	EST	DIS
427993 PTA PINO IBIZA 70X200CM 45MM	CU	2.00	Sin Iva 54613	Con Iva 64990	129980		
205036 PTA HDF BOSTONIAN BCA 65X200	CU	1.00	15538	18490	18490		
774723 CERR POLI DORM 14202 TUB BE	CU	1.00	14109	16790	16790		
394092 CERR SCAEMB ACC 6180ZKL ZKL BR	DS	1.00	31756	37790	37790		
95473X FIERRO MED CANA 1 2MTCOLONIAL	DS	2.00	4109	4890	9780		
19569 ESPANOLETA SCAN 256 ZK COLONIA	DS	1.00	5958	7090	7090		

Tot.Kilos Doc: 67.1 Kls.  
Tot.Kilos Despacho: .0 Kls.

Total: \$ 219920

Ahorro: \$ 0

- \* Los precios INCLUYEN I.V.A.
- \* Cotizacion valida por TRES (3) dias.
- \* Cotizacion NO ASEGURA disponibilidad del producto y se solicita confirmar existencia al momento de la compra.
- \* Despacho Normal: Se efectua dentro de las siguientes 48 hrs. desde que usted paga el servicio en caja.

Horario de entrega 9:00 a 21:00 hrs

Cotizado por: **CATHERINE MORALES V.**  
E. Sodi... G.A.

Homecenter Linares

**Agrupación por la Senda de La Fé  
de los Marcos y Paso Cuñao  
Para. Juríd. N° 1131  
Fundado el 04 de Diciembre de 2013**



**FERRETERIA TEIBA II**  
**GIRO : FERRETERIA**  
**RUT: 78.813.240 - 9**  
**CHACABUCO 721, Fono:(73) 627020**  
**Linares**  
**Email: teiba@chilemat.cl**



23/01/2014

8:41:14

R.U.T. : 9.420.432-1  
 Cliente : LUIS ARAYA REBOLLEDO  
 Dirección : SECTOR LOS MARCOS PASO CUÑAO  
 Comuna : LONGAVI  
 Ciudad : LONGAVI  
 Fono :

**COTIZACION N° 22475**

Contacto :  
 e-mail :

Codigo	Cantidad	Descripción	P/U Neto	P/U c/IVA	Total
01000517	40,00	CEMENTO ESPECIAL BIO-BIO X SACO	3.537,00	4.209,00	168.360,00
01000426	6,00	MORTERO ESTUCO TERMICO PRESEC 20KG	5.763,00	6.858,00	41.148,00
16000005	50,00	MADERA PINO BRUTO 2 X 2	812,00	966,00	48.300,00
11000079	1,00	PERFIL MARCO PUERTA 4-2 (1,5MM ) 9,78KG	10.404,00	12.381,00	12.381,00
07000123	9,00	BISAGRA L-84 ABIERTA 3 X 3	272,00	324,00	2.916,00
04000198	12,00	CAJA RECTANGULAR EMBUT. MEC 5/8	241,00	287,00	3.444,00
16000009	300,00	MADERA TABLA CIELO 3/4 X 4	1.134,00	1.349,00	404.700,00
16000001	100,00	MADERA TAPA PINO 1 X 4	633,00	753,00	75.300,00
01000159	5,00	PL INTERNIT 4.0 MM	4.755,00	5.658,00	28.290,00
01000161	3,00	PL INTERNIT 6.0 MM	9.117,00	10.849,00	32.547,00

Cond. Despacho : Sin Información

Validez : 7 días o hasta agotar stock.

Plazo : 0 días.

Observaciones :

Neto : 686.879  
 I.V.A. : 130.507  
**Total : 817.386**

Esperando que el contenido de la presente sea de su utilidad, nos ponemos a sus ordenes para cualquier duda al respecto. Atentamente,

Ferretería Teiba  
 TEIBA@CHILEMAT.CL  
 +56 (73) 627020

**Agrupación por la Senda de La Fé**  
**de los Marcos y Paso Cuñao**  
**Pers. Juríd. N° 1131**  
**Fundado el 04 de Diciembre de 2013**

OTROS MATERIALES NO SE  
TRA X NO TENER LOS MATERIALES

Comercial El Dial  
Luis B. Norambuena C.  
6.013.408 - 1  
1 NORTE 318 LONGAVI

Comercial **LUIS BERNARDO NORAMBUENA CERDA**  
**El Dial**  
RUT: 6.013.408 - 1  
FERRETERIA - MATERIALES DE CONSTRUCCION  
INSUMOS AGRICOLAS  
1 Norte N° 318 - Fono: 411165 - Longavi  
Cel.: 9-9910730 / 9-1590505  
**COTIZACION N° 002938**

Señor (es): Luis Araya Rebolledo

Dirección: \_\_\_\_\_

Longavi, 3 de Febrero de 2014

Por la siguiente me permito cotizar a Ud., los siguientes productos:

CANT.	DETALLE	VALOR
40	CEMENTO	154.000
50	LISTON 2x2	47.500
1	PERFIL RINLO PUERTA	12.500
9	BISAGRA 3x3	3150
12	GRAS Pter. ENTUBADA	4800
300	TABLA CELO <del>2x4</del> 1/2x4	285.000
100	TAPA 1x4	60.000
5	INTERUIS 4m.	26.500
3	✓ 5m.	22.500
<b>TOTAL</b>		<b>610.950</b>

Presupuesto  
Válido por: \_\_\_\_\_  
Forma de Pago: \_\_\_\_\_

Comercial El Dial  
Luis B. Norambuena C.  
6.013.408 - 1  
1 NORTE 318 LONGAVI

Son: \_\_\_\_\_  
% IVA: \_\_\_\_\_  
TOTAL: \_\_\_\_\_

Firma Aceptación  
Luis B. Norambuena C.

Firma Luis Norambuena C.

